

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del 2020, de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA). -----

Siendo las 17:00 (Diecisiete horas) del día 17 (Diecisiete) de noviembre de 2020 (dos mil veinte), se celebró de conformidad a lo previsto en el artículo 28 de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y según el "Acuerdo donde se expiden los lineamientos para la celebración de sesiones a distancia de la Junta de Gobierno o equivalente empleando medios telemáticos, electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología" la sesión a distancia de la Tercera Sesión Ordinaria del 2020, de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), la cual se celebró en la sala de juntas de las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, con domicilio en avenida Francia número 1726, en la colonia Moderna, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; contando con la asistencia del Ing. Jorge Gastón González Alcérreca, Presidente de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco; Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, Secretario Técnico; Dr. Armando Pimentel Palomera, Director de Fomento Sanitario, COPRISJAL, representante del Mtro. Fernando Pétersen Aranguen, Secretario de Salud; Lic. Salvador Álvarez García, Director General de Infraestructura Rural, representante del Lic. Alberto Esquer Gutiérrez, Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural; M en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández, Titular del Órgano Interno de Control, representante, de la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado; Ing. Sofía Hernández Morales, Directora Ejecutiva de Transversalidad y Gobernanza Territorial, en representación del Mtro. Sergio Humberto Graf Montero, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; Lic. Miguel Ángel González Preciado, Director de SEAPASAN, Vocal Suplente de los Municipios; Mtro. Alejandro Macías Velasco, Vocal Titular de los Municipios; Ing. Ramiro González de la Cruz, Vocal Titular representante del Medio Académico; Dra. María del Rocío Mercado Méndez, Vocal Titular representante de la Sociedad Organizada; Lic. Emilio Becerra Avena, Vocal Titular representante de la Sociedad Organizada; y como invitado Lic. Francisco Iván Ramírez Gutiérrez, Director Jurídico y de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio, dando inicio la sesión en los siguientes términos: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

Primero. Lista de asistencia y determinación de Quórum. -----

Segundo. Lectura y aprobación del orden del día. -----

Tercero. Informe de actividades tercer trimestre 2020 (julio-septiembre) por parte de las Direcciones de la CEA Jalisco. -----

Cuarto. Aprobación y Seguimiento de Acuerdos. -----

Quinto. Asuntos Varios. -----

----- **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

Primero. Lista de asistencia y determinación de Quórum. -----

[Handwritten marks and signatures on the left margin]

[Large handwritten signature and initials on the right margin]

Se pasó la lista de asistencia a los presentes y se firmó; por lo que una vez de haberse confirmado la existencia de quórum, se declaró instalada la Junta de Gobierno, y, por consiguiente, los acuerdos que se tomen serán obligatorios para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. -----

Segundo. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----

El Ing. Jorge Gastón González Alcérreca procede a dar la lectura del orden del día ante los integrantes de la Junta de Gobierno de la CEA, misma que sometió a la consideración de los presentes; una vez terminada la lectura, pregunta a los integrantes de este H. Órgano de Gobierno si hay algún comentario respecto al objeto de esta sesión, al no haberlo, ni existir oposición alguna al respecto, los integrantes de la Junta de Gobierno por unanimidad, toman el siguiente acuerdo:- -----

Acuerdo: Se aprueba en todos sus términos el orden del día propuesto en esta sesión ordinaria. -----

Tercero. Informe de actividades tercer trimestre 2020 (julio-septiembre) por parte de las Direcciones de la CEA Jalisco. -----

Respecto al Órgano Interno de Control, se informó que en el tercer trimestre de 2020, se realizaron cinco atenciones a seguimiento de auditorías practicadas por Órganos Fiscalizadores Externos, un inicio de auditoría, nueve participaciones en Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, cuatro participaciones en Comité Mixto de Obra Pública, cuatro participaciones en Actos de Entrega-Recepción, 16 verificaciones de obra, una participación en Comité de Ética y una evaluación al sistema de control interno.-----

En cuanto a la Dirección de Proyectos y Gestión de Recursos, el Lic. Héctor Javier Castañeda Náñez, informó sobre los ingresos presupuestales que en el periodo de julio a septiembre de 2020 se recaudaron 715.30 mdp del programado anual de 3,467.66 mdp lo que representa un 20.63%, y detalló las principales fuentes de ingreso. Además informó sobre los egresos presupuestales, mencionando que en el periodo de julio-septiembre de 2020 se ejercieron 699.42 mdp, del programado anual de 3,467.66 mdp lo que representa el 20.17%, mencionando los conceptos de gastos más representativos; aclaró que en el capítulo 3000 se considera el pago por concepto de la contraprestación por la Operación y Mantenimiento de las PTAR's, El Ahogado por 200 MDP y Agua Prieta por 420 MDP; así como, el Pago Derechos de extracción de Aguas Nacionales del SIAPA a TESOFE por 115 MDP; asimismo, contempla 110.82 MDP en partidas de: energía eléctrica, vigilancia, arrendamientos, laudos laborales etc. En relación a la Dirección de Presupuesto y Contratos, se informó sobre las actividades realizadas en el tercer trimestre de 2020, informó que se llevaron a cabo cuatro sesiones del comité mixto de adjudicación de obra pública, levantamiento y formalización de sus respectivas actas para la contratación de obra pública con recurso federal y estatal y se elaboró el presupuesto base de las obras contratadas. En cuanto a los procedimientos contratados en el tercer trimestre de 2020 informó que se realizaron 24 contratos por adjudicación directa, 26 por concurso por invitación y 17 por licitación pública para un total de 67 contratos con una inversión de \$533,688,106.13. -----

Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)

En cuanto a la Dirección de Saneamiento y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, se informó sobre la operación de las plantas de Agua Prieta y El Ahogado, mencionando que en el tercer trimestre de 2020 el gasto promedio tratado entre El Ahogado y Agua Prieta mismo que contribuye al saneamiento del río Santiago fue de 7.57 m³/s, con un volumen de 60,204,746 m³/trimestre, que acumulado a la fecha es de un volumen de 1,397.30 Mm³, el cual equivale al 27.22% del volumen del Lago de Chapala. El costo promedio por m³ en el tercer trimestre de 2020 es de \$2.79 y \$2.74 / m³, para El Ahogado y Agua Prieta respectivamente. Estas acciones de saneamiento de las aguas residuales de ambas plantas, permitió mejorar el medio ambiente en el aspecto aire, ya que se dejó de emitir gases de efecto invernadero a la atmósfera en **10,532** ton CO₂e durante el tercer trimestre. En cuanto a las PTAR en Lago de Chapala y río Santiago a cargo de CEA, informó que, en el tercer trimestre de 2020, las 18 PTAR trataron 5'458,745 m³, evitando la descarga de 2,438 toneladas de contaminantes medidos como materia orgánica. Los recursos para la operación y el mantenimiento de dichas plantas ascendieron a 16.710 mdp. Los recursos fueron aportados al 100% por el Gobierno del Estado. Además, se realizaron apoyos técnicos en aguas residuales en siete municipios. En cuanto al laboratorio informó que se recibieron 230 muestras para un total de 6,855 análisis de laboratorio (1,067 de campo, 3,241 físico-químicos, 2,095 de metales pesados y 452 microbiológicos). Finalmente, se informó sobre el programa Agua Limpia 2020 y el programa Agua Limpia emergente 2020.-----

Respecto a la Dirección Técnica, se informó que con la finalidad de mejorar e incrementar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento que prestan los municipios a la población, se realizaron de julio a septiembre de 2020, 118 servicios en beneficio de 47 municipios. Informó que, en el tercer trimestre, se realizó gestión ante 18 Ayuntamientos para trámite de servidumbres de paso, cesión de predios, uso de zona federal y derechos de vía relacionados con 23 obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Se gestionaron 44 Puntos de Acuerdo para igual número de obras con 33 Ayuntamientos en relación a agua potable, alcantarillado y saneamiento. Se obtuvo la aprobación de 18 puntos de acuerdo en Sesión de Ayuntamiento. Entre estos puntos se encuentran los 23 de la Línea de Crédito. Continúo informando sobre el control y seguimiento del Programa de Obras Anual (avances físicos y financieros). Informó sobre el almacenamiento del Lago de Chapala, mencionando que al 30 de septiembre de 2020 se alcanzó un volumen de almacenamiento de 5,319.3 Mm³ a la cota 95.52, y una superficie de 110,479.7 ha. El pasado 1 de octubre de 2020 concluyó la recuperación 2020 en el Lago de Chapala en la cota 95.52 m. con un almacenamiento de 5,319.39 millones de m³, al 67.36 % de su capacidad total que es de 7,897 Mm³. Dicha recuperación, inició el día 22 de junio de 2020 (en la cota 94.93 m. Almacenamiento de 4,675.5 millones de m³), el ascenso total fue de 59 cm en su cota, equivalente a un volumen de 643.89 millones de m³. El temporal de lluvias duró 102 días.-----

Siguiendo con la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación, el Dr. Alberto José Vázquez Quiñones, informó sobre el gasto en los servicios generales como luz, mantenimiento vehicular y combustible e informó sobre las adquisiciones del periodo de julio a septiembre 2020.-----

Cuarto. Aprobación y Seguimiento de Acuerdos. -----

1. Aprobación compensación y ampliación realizada de recursos entre partidas del Presupuesto de Egresos 2020.-----

Con la finalidad de evitar sobregiros en las diversas partidas del ejercicio presupuestal, se solicitó a los vocales de la Junta de Gobierno la aprobación de la compensación y ampliación realizada de saldos entre capítulos y partidas del presupuesto, por un monto de \$174,243,778.12. Acto seguido el Ing. Jorge Gastón González Alcérreca, sometió a la consideración de los integrantes, la aprobación de este punto; posteriormente todos los miembros con voto de la Junta de Gobierno presentes, levantaron la mano, manifestando su conformidad. Por lo que una vez realizado lo anterior, por unanimidad de votos, toman el siguiente: **Acuerdo: Esta Junta de Gobierno aprueba por unanimidad en todos sus términos, la compensación y ampliación realizada de recursos entre capítulos y partidas del Presupuesto de Egresos 2020 por un monto de \$174,243,778.12.**-----

2. Aprobación y actualización del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020.-----

Una vez aprobada la ampliación y compensación de recursos entre capítulos y partidas del ejercicio presupuestal 2020; se solicitó a los vocales de la Junta de Gobierno la aprobación de la actualización del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020. Acto seguido el Ing. Jorge Gastón González Alcérreca, sometió a la consideración de los integrantes, la aprobación de este punto; posteriormente todos los miembros con voto de la Junta de Gobierno presentes, levantaron la mano, manifestando su conformidad. Por lo que una vez realizado lo anterior, por unanimidad de votos, toman el siguiente: **Acuerdo: Esta Junta de Gobierno aprueba por unanimidad en todos sus términos, la actualización del presupuesto de Ingresos y Egresos 2020.**-----

3. Autorización para que el Director General de la CEA Jalisco utilice los recursos financieros que prevalecen en las cuentas bancarias que provienen de ejercicios anteriores para solventar necesidades operativas de la Institución.-----

Se solicitó a la Junta de Gobierno la autorización para que los recursos que prevalecen en dos cuentas de ejercicios anteriores se traslade el recurso a la cuenta de recursos propios, para disponer de estos saldos en las necesidades y presiones de gasto existentes en la Institución, en los capítulos 2000,3000,5000,6000. En noviembre de 2013 se abrió una cuenta bancaria con el nombre de Infraestructura Hidráulica (colectores y PTAR de Tlajomulco de Zúñiga) con el número 0896962305 misma que al día 6 de noviembre de 2020 tiene un saldo de \$10,340,402.82. (Diez millones trescientos cuarenta mil cuatrocientos dos pesos. 82/100 m.n.). En diciembre de 2005 se abrió una cuenta bancaria con el nombre de Abastecimiento de Recursos Estatales con el número 1754175 misma que al día 6 de noviembre de 2020 tiene un saldo de \$5,064,798.68 (Cinco millones sesenta y cuatro mil setecientos noventa y ocho pesos. 68/100 m.n.) Se aclaró que de existir algún pasivo pendiente, el mismo se cubriría con la cuenta de recursos propios. Acto seguido el Ing. Jorge Gastón González Alcérreca, sometió a la consideración de los integrantes, la aprobación de este punto; posteriormente todos los miembros con voto de la

Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)

Junta de Gobierno presentes, levantaron la mano, manifestando su conformidad. Por lo que una vez realizado lo anterior, por unanimidad de votos, toman el siguiente:- **Acuerdo: Esta Junta de Gobierno aprueba por unanimidad en todos sus términos, que el Director General de la CEA Jalisco utilice los recursos financieros que prevalecen en las cuentas bancarias que provienen de ejercicios anteriores para solventar necesidades operativas de la Institución.**-----

4. Autorización para constituir como recursos propios los rendimientos generados en las cuentas bancarias aperturadas durante el presente ejercicio fiscal.-----

Se solicitó a la Junta de Gobierno la autorización para constituir como recursos propios los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias de cada uno de los programas del presente ejercicio fiscal para ser ejercidos en las acciones de inversión pública, así como los de gasto corriente. Acto seguido el Ing. Jorge Gastón González Alcérreca, sometió a la consideración de los integrantes, la aprobación de este punto; posteriormente todos los miembros con voto de la Junta de Gobierno presentes, levantaron la mano, manifestando su conformidad. Por lo que una vez realizado lo anterior, por unanimidad de votos, toman el siguiente:- **Acuerdo: Esta Junta de Gobierno aprueba por unanimidad en todos sus términos, constituir como recursos propios los rendimientos generados en las cuentas bancarias aperturadas durante el presente ejercicio fiscal.**-----

5. Aprobación de la Actualización del POA 2020 de la CEA.-----

Se presentó para aprobación a la Junta de Gobierno la actualización del POA 2020 de la CEA, por un monto total de \$ 1,533,526,122.06.-----

Programa/Proyecto	No. Acciones	Estructura Financiera				Organismo Operador / Otros
		Total	Federales	Estatales		
				Estatal	Crédito	
APAUR (Urbano)	9	137,838,152.00	57,005,715.00	9,194,672.00	71,637,765.00	
APARURAL (Rural)	21	45,301,241.00	22,561,172.00	9,408,160.00	13,331,909.00	
Apartado Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	7	102,836,171.00	43,339,347.00	2,879,185.00	56,617,639.00	
AAL (Agua Limpia)	5	937,562.00	468,781.00	468,781.00		
PRODI	1	20,410,337.00	8,164,135.00			12,246,202.00
		307,323,463.00	131,539,150.00	21,950,798.00	141,587,313.00	12,246,202.00
AAL (Agua Limpia) COVID 19	5	21,380,000.00	10,690,000.00	10,690,000.00		
FAFEF	4	13,672,881.81		13,672,881.81		
FEIEF 2019 (EJERCICIO 2020)	22	20,236,270.85		20,236,270.85		
FEIEF 2019 (92 MDP)	2	92,948,801.11		92,948,801.11		
Infraestructura para el Saneamiento y Abastecimiento de Agua	63	409,804,282.56			393,304,282.56	16,500,000.00
Línea de Crédito	23	668,160,422.73		668,160,422.73		
Total General	162	1,533,526,122.06	142,229,150.00	827,659,174.50	534,891,595.56	28,746,202.00

Se informó que del apartado de Línea de Crédito 800 MDP, en el 2019 se ejercieron \$131'839,577.27, quedando por ejercer en el 2020 \$668'160,422.73 Acto seguido el Ing. Jorge Gastón González Alcérreca, sometió a la consideración de los integrantes, la aprobación de este punto; posteriormente todos los miembros con voz de la Junta de Gobierno presentes, levantaron la mano, manifestando su conformidad. Por lo que una vez realizado lo anterior, por unanimidad de votos, toman el siguiente:- **Acuerdo: Esta Junta de**

Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)

Gobierno aprueba por unanimidad en todos sus términos, la actualización del POA 2020 de la CEA, por un monto total de \$ 1,533,526,122.06.-----

6. Aprobación de cambio de nomenclatura, adscripción, niveles y organigrama de diversas plazas en el organismo.-----

Se solicitó la aprobación de la Junta de Gobierno para que se proceda a realizar las adecuaciones en el organigrama del organismo, consistentes en:

a) Solicitud modificación de nivel en las siguientes plazas.-----

	Actual	Propuesta
Nombre de puesto	Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales
Área de adscripción	Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales
Nivel	25	23
Categoría	Confianza	Confianza

	Actual	Propuesta
Nombre de puesto	Jefe de Saneamiento del Interior del Estado	Jefe de Saneamiento del Interior del Estado
Área de adscripción	Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento	Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento
Nivel	20	19
Categoría	Confianza	Confianza

	Actual	Propuesta
Nombre de puesto	Jefe de Alcantarillado del Interior del Estado	Jefe de Alcantarillado del Interior del Estado
Área de adscripción	Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento	Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento
Nivel	17	19
Categoría	Confianza	Confianza

	Actual	Propuesta
Nombre de puesto	Supervisor de Colectores y Túneles	Supervisor de Colectores y Túneles
Área de adscripción	Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento	Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento
Nivel	17	18
Categoría	Confianza	Confianza

	Actual	Propuesta
Nombre de puesto	Coordinador Administrativo	Coordinador Administrativo
Área de adscripción	Subdirección de Construcción	Subdirección de Construcción
Nivel	14	16
Categoría	Confianza	Confianza

b) Solicitud modificación nomenclatura, nivel y área de adscripción.-----

	Actual	Propuesta
Nombre de puesto	Residente ambiental	Supervisor (Coordinador de Seguimiento y evaluación de proyectos)
Área de adscripción	Subdirección de Cuencas y Cultura del Agua	Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento
Nivel	22	16
Categoría	Confianza	Confianza

Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)

Se informó que en referencia a los incrementos de nivel en 3 plazas, dicha acción NO afectará el presupuesto al capítulo 1000, ya que se generará la economía requerida con las 3 plazas en las que se disminuye su nivel. Acto seguido el Ing. Jorge Gastón González Alcérreca, sometió a la consideración de los integrantes, la aprobación de este punto; posteriormente todos los miembros con voz de la Junta de Gobierno presentes, levantaron la mano, manifestando su conformidad. Por lo que una vez realizado lo anterior, por unanimidad de votos, toman el siguiente: - **Acuerdo: Esta Junta de Gobierno aprueba por unanimidad en todos sus términos, la aprobación de cambio de nomenclatura, adscripción, niveles y organigrama de diversas plazas en el organismo.** - - - - -

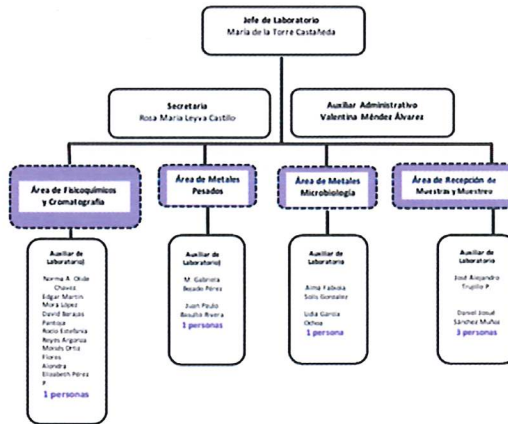
7. Solicitud para realizar el procedimiento administrativo ante las dependencias de la Administración Pública Centralizada del Gobierno del Estado de Jalisco, para crear 10 plazas nuevas para el Laboratorio Certificado que se tiene en el Organismo. - - - - -

Es necesario la creación de 10 nuevas plazas en el Laboratorio Certificado del Organismo al ser un requerimiento para asegurar la eficacia de su funcionamiento, así determinado la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) en la auditoría realizada en el 2020 y en donde se establece una No Conformidad de tipo "A", consistente en que "Se presenta supervisión mediante firmas sin embargo dicha supervisión no es eficaz por los hallazgos encontrados con anterioridad en la áreas de Fisicoquímico, Gravimetría, Metales Pesados, Microbiología y Recepción de Muestras", cuya falta de atención generaría la facultad de la EMA de suspender la acreditación del Laboratorio del organismo, lo que pone en riesgo la continuidad de los análisis de la calidad del agua en el Estado de Jalisco. El organigrama del Laboratorio de la CEA quedaría de acuerdo a la siguiente estructura organizacional:



Organigrama Actual del Laboratorio

- Jefe de Laboratorio: 1
- Personal administrativo: 2
- Personal de muestreo: 2
- Personal para análisis: 12
- Personal total: 17
- Personal adicional:
- 4 Encargados de área
- 3 Analistas
- 3 Muestreadores
- Total: 10 personas



Por lo anterior, se solicitó la aprobación de la Junta de Gobierno, para proceder a realizar las gestiones necesarias para la creación de 10 plazas para el Laboratorio. Acto seguido el Ing. Jorge Gastón González Alcérreca, sometió a la consideración de los integrantes, la aprobación de este punto; posteriormente todos los miembros con voto de la Junta de Gobierno presentes, levantaron la mano, manifestando su conformidad. Por lo que una vez realizado lo anterior, por unanimidad de votos, toman el siguiente: -

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Large handwritten signature and initials in blue ink on the right margin]

Acuerdo: Esta Junta de Gobierno aprueba por unanimidad en todos sus términos, realizar el procedimiento administrativo ante las dependencias de la Administración Pública Centralizada del Gobierno del Estado de Jalisco, para crear 10 plazas nuevas para el Laboratorio Certificado que se tiene en el Organismo. -----

8. Autorización para celebrar un convenio adicional en monto para la obra No. CEA-POZ-FED-CI-O42-20, del programa PROAGUA 2020, relativo a la "Perforación de pozo profundo cabecera municipal de Jamay, Jalisco), por la cantidad aproximada de \$410,000.00 con recursos de la institución. -----

En base a estudios realizados, se determinó que el pozo exploratorio presenta condiciones favorables para la extracción del vital líquido, por lo que se propone ampliar el barreno exploratorio de 12 ¼" a 14" de diámetro hasta 220 m de profundidad, con la finalidad de poder instalar la tubería de acero para ademe lisa y ranurada de 10" de diámetro de proyecto, con lo cual se estaría en posibilidad de contar con una obra que permita obtener una producción optima estimada entre 30 y 36 lps, mismo que representan el 50% de incremento del gasto. Para realizar la obra con el nuevo diseño de pozo, se solicitó la aprobación de la Junta de Gobierno para celebrar un convenio adicional en monto por la cantidad de \$410,000.00, (Cuatrocientos diez mil pesos 00/100 m.n.) con objeto de poder concluir la obra y explotar el pozo a su plena capacidad. Previo a la autorización de este punto de acuerdo se comentó la observación realizada por el representante de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio, en el sentido del cumplimiento a la normatividad vigente en materia de convenios adicionales. Acto seguido el Ing. Jorge Gastón González Alcérreca, sometió a la consideración de los integrantes, la aprobación de este punto; posteriormente todos los miembros con voto de la Junta de Gobierno presentes, levantaron la mano, manifestando su conformidad. Por lo que una vez realizado lo anterior, por unanimidad de votos, toman el siguiente: **Acuerdo: Esta Junta de Gobierno aprueba por unanimidad en todos sus términos, la autorización para celebrar un convenio adicional en monto para la obra No. CEA-POZ-FED-CI-O42-20, del programa PROAGUA 2020, relativo a la "Perforación de pozo profundo cabecera municipal de Jamay, Jalisco), por la cantidad aproximada de \$410,000.00 con recursos de la institución.** -----

9. Autorización para celebrar un convenio adicional en monto para la obra No. CEA-CON-FED-CI-049-20, del programa PROAGUA 2020, relativo a la "Construcción del sistema de agua potable primera etapa (construcción de obra de toma, equipamiento, electrificación, equipo de control del cárcamo, línea de conducción, tanque superficial, línea de alimentación, red de agua potable y 59 tomas domiciliarias), en la localidad de el rodeo municipio de Jilotlán de los Dolores", por la cantidad aproximada de \$650,000.00 con recursos de la institución. -----

En la Junta de Gobierno celebrada el pasado 19 de octubre de 2020, se manifestó que se requeriría realizar un convenio modificatorio por la cantidad próxima a \$200,000.00 en el entendido que se utilizaría infraestructura existente instalada previamente por el H. Ayuntamiento para alojar la tubería de la red de distribución de agua potable, más sin embargo al realizar los sondeos correspondientes, se observó que la infraestructura previamente instalada

presenta daños importantes y la misma no puede ser utilizada por lo que se requerirán realizar trabajos adicionales a los considerados con anterioridad. Por lo anterior, se sometió a la consideración de los miembros de la Junta de Gobierno de este Organismo descentralizado, a efecto que se autorice ejercer un monto adicional de \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) con recurso de la institución, señalando que este monto se sumaría a los \$200,000.00 pesos autorizados previamente en la Junta de Gobierno celebrada el pasado 19 de octubre. Previo a la autorización de este punto de acuerdo se comentó la observación realizada por el representante de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio, en el sentido del cumplimiento a la normatividad vigente en materia de convenios adicionales. Acto seguido el Ing. Jorge Gastón González Alcérreca, sometió a la consideración de los integrantes, la aprobación de este punto; posteriormente todos los miembros con voto de la Junta de Gobierno presentes, levantaron la mano, manifestando su conformidad. Por lo que una vez realizado lo anterior, por unanimidad de votos, toman el siguiente: - **Acuerdo: Esta Junta de Gobierno aprueba por unanimidad en todos sus términos la autorización para ejercer un monto adicional de \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) con recurso de la institución, señalando que este monto se sumaría a los \$200,000.00 pesos autorizados previamente en la Junta de Gobierno celebrada el pasado 19 de octubre.** -----

10. Autorización para que el Director General de la CEA, apruebe y firme los contratos para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento que la CEA deberá suscribir con los usuarios del Parque Industrial "Colinas de Lagos", ubicado en el Municipio de Lagos de Moreno. -----

De conformidad con lo establecido por los artículos 32, fracción I de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, esta Junta de Gobierno tiene la facultad de dictar los acuerdos y realizar los actos necesarios para el cumplimiento de las funciones que correspondan a la Comisión, como lo es, el aprobar el modelo de contrato de adhesión, mismo que de acuerdo con el artículo 91 de la citada Ley del Agua, deberá ser suscrito con los usuarios de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, cuyo contenido especificará las obligaciones y responsabilidades de cada parte. Se solicitó autorización a la Junta de Gobierno para que el Director General de la CEA, apruebe y firme los contratos para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento que la CEA deberá suscribir con los usuarios del Parque Industrial "Colinas de Lagos", ubicado en el Municipio de Lagos de Moreno. Acto seguido el Ing. Jorge Gastón González Alcérreca, sometió a la consideración de los integrantes, la aprobación de este punto; posteriormente todos los miembros con voto de la Junta de Gobierno presentes, levantaron la mano, manifestando su conformidad. Por lo que una vez realizado lo anterior, por unanimidad de votos, toman el siguiente:

Acuerdo: Esta Junta de Gobierno aprueba por unanimidad en todos sus términos la autorización para que el Director General de la CEA, apruebe y firme los contratos para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento que la CEA deberá suscribir con los usuarios del Parque Industrial "Colinas de Lagos", ubicado en el Municipio de Lagos de Moreno. -----

11. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de la propuesta de cuotas y tarifas para el ejercicio fiscal 2021 que se aplicará a los usuarios del Parque Industrial “Colinas de Lagos”, ubicado en el Municipio de Lagos de Moreno. -----

De conformidad con lo establecido por los artículos 23, fracción XLV, y 32, fracción I de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, ésta Junta de Gobierno tiene la facultad de aprobar las cuotas y tarifas por los servicios que proporciona la CEA en el Parque Industrial “Colinas de Lagos”. Derivado de la situación económica por la que atraviesa la sociedad en general, y a solicitud de las empresas ubicadas en el Parque Industrial “Colinas de Lagos”, se propone que las cuotas y tarifas mantengan el precio aprobado para los servicios proporcionados en el 2020, para quedar como sigue: **Cuotas y tarifas por los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales en el Parque Industrial “Colinas de Lagos”.** El pago por los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales que proporcione la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) en el Parque Industrial “Colinas de Lagos”, se causarán y pagarán mensualmente, conforme a lo siguiente: **I. Incorporación a la red de agua potable y alcantarillado:** a) Por la incorporación a la red de agua potable, así como para la conexión de predios ya urbanizados que demanden el servicio por primera vez o incremento de los mismos, deberán pagar por una sola vez una contribución especial por la cantidad de \$1, 657,680.00 por litro por segundo demandado; mismo que estará basada en el análisis del costo marginal de litro por segundo, así como los costos adicionales que se deriven. b) El gasto será determinado aplicando a la demanda prevista, un factor de demanda máxima diaria, de acuerdo con las especificaciones del proyecto establecidas por la CEA y será validado por los consumos promedios posteriores a su conexión. c) Para calcular el gasto máximo diario de agua potable (QMd), se aplicará la siguiente fórmula: $QMd = (Qmd) \times (Cvd)$. Donde: Qmd = Gasto medio diario de agua potable medido en litros por segundo. Cvd = Coeficiente de gasto medio diario. Para el Parque Industrial Colinas de Lagos, deberá considerarse de 1.4. d) Por la incorporación a la red de alcantarillado se pagará la cantidad de \$343,226.00 por litro por segundo. Para calcular el gasto máximo diario de alcantarillado y tratamiento (Qmda), se aplicará la siguiente fórmula: $Qmda = (Qmd) \times (Crd)$ Donde: Qmda = Gasto medio diario para alcantarillado medido en litros por segundo. Qmd = Gasto medio diario de agua potable medido en litros por segundo, calculado de acuerdo a la fórmula para su cálculo. (Crd) = Coeficiente de retorno diario. Para el Parque Industrial Colinas de Lagos, deberá considerarse de 1.0. En los casos de los incisos anteriores, el importe a pagar será el que resulte de multiplicar el gasto en litros por segundo que arroje el cálculo del proyecto autorizado por la CEA, por el precio por litro por segundo, tanto por el servicio de agua potable, como por el de alcantarillado. e) Los usuarios de los servicios deberán cubrir el importe diferencial de cuotas de incorporación calculado a la tarifa vigente, cuando el volumen de los servicios rebase por seis meses consecutivos al contratado originalmente. **II. Servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.** a) Por el suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado, se aplicará cuota base y se le sumará el importe que resulte de multiplicar los metros cúbicos

Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)

consumidos por el precio unitario que le corresponda, de acuerdo con la siguiente tabla:

Consumo m ³	\$/m ³
Cuota base	\$ 430.00
1-10	\$ 41.18
11-20	\$ 44.88
21-30	\$ 46.12
31-40	\$ 47.36
41-50	\$ 49.00
51-60	\$ 50.65
61-70	\$ 52.71
71-80	\$ 54.77
81-90	\$ 57.24
91-100	\$ 59.71
101-110	\$ 62.59
111-120	\$ 65.47
121-130	\$ 68.77
131-140	\$ 72.06
141-150	\$ 75.77
151-160	\$ 79.47
161-170	\$ 83.59
171-180	\$ 87.71
181-190	\$ 91.83
191-200	\$ 95.95
200 en adelante	\$ 99.65

b) Por el tratamiento y disposición de aguas residuales:

Carga contaminante de 1 hasta 350 miligramos por litro de sólidos suspendidos totales o demanda bioquímica de oxígeno	25% sobre el servicio de agua.
De 351 hasta 2000 miligramos por litro de sólidos suspendidos totales o demanda bioquímica de oxígeno	\$43.80 por metro cúbico descargado
De 2001 miligramos por litro de sólidos suspendidos totales o demanda bioquímica de oxígeno en adelante	\$58.00 por metro cúbico descargado

III. Por otros servicios, se pagará de acuerdo con lo siguiente:

Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)

Toma de agua:	
1. Toma de ½" y cuadro medidor:	\$ 1,700.12
2. Toma de 1" y cuadro medidor:	\$ 3,846.00
3. Toma de 1½" y cuadro medidor:	\$ 4,070.00
4. Toma de 2" y cuadro medidor:	\$ 4,665.00
5. Toma de 3" y cuadro medidor:	\$ 6,270.00
6. Medidor de agua potable de ½" :	\$ 3,620.00
7. Medidor de agua potable de 1" :	\$ 7,672.00
8. Medidor de agua potable de 1½" :	\$ 14,081.00
9. Medidor de agua potable de 2" :	\$ 16,229.00
10. Medidor de agua potable de 3" :	\$ 19,362.00
11. Cuadro de medidor:	\$ 1,556.10
12. Medidor de agua residual de 4" :	\$ 92,184.00
13. Medidor de agua residual de 6" :	\$ 107,784.00
14. Medidor de agua residual de 8" :	\$ 122,784.00
Descarga de drenaje:	
15. Diámetro de 4" :	\$ 9,700.00
16. Diámetro de 6" :	\$ 15,320.00
17. Diámetro de 8" :	\$ 22,784.00
Servicios diversos:	
18. Suspensión o reconexión de cualesquiera de los servicios:	\$ 2,180.00
19. Venta de aguas residual tratadas, por	\$ 9.40
20. Reubicación de medidor por cada m ² :	\$ 311.00
21. Expedición de certificado de	\$ 331.00
22. Expedición de constancia de no	\$ 101.00
23. Solicitud de cambio de propietario o de	\$ 312.00
24. Expedición de constancia o copias certificadas de recibo oficial:	\$ 120.00
25. Copia certificada, por cada una:	\$ 120.00
26. Análisis físico-químico de agua potable (perfil completo) por muestra:	\$ 4,000.00
27. Análisis físico-químico de aguas residuales (3 parámetros) por muestra:	\$ 900.00
28. Análisis físico-químico de aguas residuales (perfil completo) por muestra:	\$ 8,000.00

a) La instalación de tomas de agua y descargas de drenaje, se considerarán de una longitud de hasta 12 metros 12 metros lineales. b) En el caso de que los trabajos de instalación de tomas o descargas se efectúen en condiciones fuera de la operación normal, el usuario cubrirá el costo de manera adicional. Las cuotas y tarifas para el abastecimiento de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales se pagarán conforme se aprueben por la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, en los términos de lo dispuesto por la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento; y de conformidad con la legislación vigente, serán sujetas del impuesto al valor agregado. Por lo anterior, se solicitó autorización a la Junta de Gobierno para aprobar la propuesta de cuotas y tarifas para el ejercicio fiscal 2021 que se aplicará a los usuarios del Parque Industrial "Colinas de Lagos", ubicado en el Municipio de Lagos de Moreno. Acto seguido el Ing. Jorge Gastón González Alcérreca, sometió a la consideración de los integrantes, la aprobación de este punto; posteriormente todos los miembros con voto de la Junta de Gobierno presentes, levantaron la mano, manifestando su conformidad. Por lo que una vez realizado lo anterior, por unanimidad de votos, toman el siguiente: - **Acuerdo: Esta Junta de Gobierno aprueba por unanimidad en todos sus términos la autorización de la propuesta de cuotas y tarifas para el ejercicio fiscal 2021 que se aplicará a los usuarios del Parque Industrial "Colinas de Lagos", ubicado en el Municipio de Lagos de Moreno.** -----

12. Solicitud de autorización para donar al municipio de Casimiro Castillo un vehículo. -----

El 04 de junio del 2020, el Presidente Municipal de Casimiro Castillo solicitó a la CEA un vehículo tipo Pick Up, para fortalecer la Dirección de Agua Potable. Por lo anterior, se solicitó autorizar al Director General de la Comisión, para que desincorpore del patrimonio del Organismo el vehículo que a continuación se señala y se formalice el contrato de donación al municipio de Casimiro Castillo, el cual se encuentra depreciado y tiene valor de un peso, cumpliendo con lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas y

Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)

lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

No	Marca	Modelo	Tipo	Placas	No. Serie	Cil.	Valor Contable
1	FORD	2007	F-150	JN 61031	3FGF17287MA21356	6	\$ 1.00

Acto seguido el Ing. Jorge Gastón González Alcérreca, sometió a la consideración de los integrantes, la aprobación de este punto; posteriormente todos los miembros con voto de la Junta de Gobierno presentes, levantaron la mano, manifestando su conformidad. Por lo que una vez realizado lo anterior, por unanimidad de votos, toman el siguiente: **-Acuerdo: Esta Junta de Gobierno aprueba por unanimidad en todos sus términos la autorización para donar al municipio de Casimiro Castillo un vehículo con las características señaladas anteriormente.** -----

Quinto. Asuntos Varios. -----

1. Reconocimientos a los Presidentes Municipales de San Martín de Hidalgo y Yahualica de González Gallo por su participación en la Junta de Gobierno de la CEA. -----

El Ing. Jorge Gastón González Alcérreca y el Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka, Presidente y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno de la CEA, respectivamente, agradecieron la participación activa en la Junta de Gobierno de los Presidentes Municipales de San Martín de Hidalgo y Yahualica de González Gallo, lo anterior debido a que esta sesión es su última participación en dicha Junta como lo marca la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

2.- Renuncia de Ciudad Guzmán a los recursos del Apartado PRODI. ----

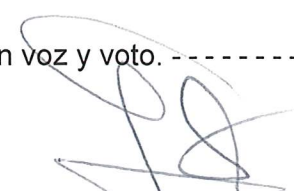
Se informó sobre la Renuncia de Ciudad Guzmán a los recursos del Apartado PRODI considerados en el marco del Anexo Técnico del PROAGUA 2020. ---

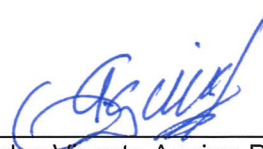
El Ing. Jorge Gastón González Alcérreca, preguntó a los Vocales si existía algún asunto que tratar, a lo que al no existir otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las 19:00 (diecinueve) horas del día de su fecha, levantándose la presente acta para constancia, firmando todos los comparecientes a la Tercera Sesión Ordinaria del 2020 de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. La H. Junta de Gobierno aprobó los puntos de acuerdo que fueron expuestos en esta sesión, y que además fueron firmados los documentos correspondientes por los integrantes de este órgano colegiado. -----

Nota: se puede consultar la grabación de esta sesión de Junta de Gobierno en la siguiente liga:

<https://drive.google.com/drive/folders/1DVtnu6p8Oi69ql0eL8-oqByn8DWR4ttA?usp=sharing>

Vocales con voz y voto. -----



Ing. Jorge Gastón González Alcérreca
Presidente Suplente de la Junta de
Gobierno de la CEA


Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka
Director General de la CEA,
Secretario Técnico

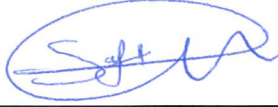
Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)



Dr. Armando Pimentel Palomera
Director de Fomento Sanitario, COPRISJAL




Lic. Salvador Álvarez García
Director General de Infraestructura Rural de
la Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural




Ing. Sofía Hernández Morales
Directora Ejecutiva de Transversalidad y
Gobernanza Territorial de la Secretaría de
Medio Ambiente y Desarrollo Territorial




Lic. Miguel Ángel González Preciado
Director de SEAPASAN
Vocal Suplente representante de los Municipios



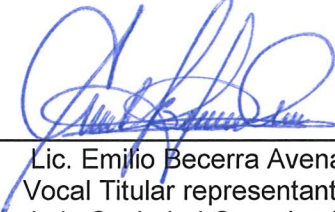
Mtro. Alejandro Macías Velasco
Vocal Titular representante de los
Municipios



Ing. Ramiro González de la Cruz
Vocal Titular representante
del Medio Académico




Dra. María del Rocio Mercado Méndez
Vocal Titular representante
de la Sociedad Organizada




Lic. Emilio Becerra Avena
Vocal Titular representante
de la Sociedad Organizada

Vocales con voz. -----



M en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández
Titular del Órgano Interno de Control
Representante de la Contraloría
del Estado

Invitado. -----



Lic. Francisco Iván Ramírez Gutiérrez
Director Jurídico y de Transparencia de la
Coordinación General Estratégica de
Gestión del Territorio